

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscription** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando al contado 12 vintenes los de los subscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm. 38, donde se reciben también las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 4 de Nov.	Nueva-York..... 10 de Nov.
Liverpool..... 3 de Id.	Fuadella..... 11 de Id.
Paris..... 2 de Id.	Baltimore..... 15 de Id.
Havre..... 2 de Id.	Valparaiso..... 9 de Octubre.
Génova..... 6 de Id.	Rio Janeiro..... 23 de Dic.
Barcelona..... 31 de Octubre.	Rio Grande..... 2 de Enero.
Calit..... 13 de Nov.	Buenos-Ayres..... 1 de Id.
Hamburgo..... 30 de Octubre.	INTERIOR
Ambergo..... 2 de Nov.	Colonla..... 24 de Id.

ALMANAQUE.—Hoy 5 San Telésforo pupa y martir.
7^a día del Cuarto meng.—El sol sale á las 4 y 53, se pone á las 7 y 7.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CUESTION DEL PLATA.

Al Sr. A. de Lamartine. Diputado de Mâcon.
Moulis-sur-Veure, cerca de Mortagne, 19 de Octubre—1847.
No tuve noticia de vuestra carta del 7 del corriente, dirigida al diario la *Presse*, hasta muchos días despues de haber sido publicada.

Esta circunstancia explica mi tardanza en contestaros y ofreceros mis agradecimientos por el modo honroso y benévolo como hablais de mí. Vuestra estimacion, Señor, me lisonjea mucho, y espero que la mereceré siempre.

Pero permitidme entrar con vos en esta cuestion del Plata, que he abrazado y defendido con calor, porque la considero esencialmente francesa, y explicaros los motivos de mi conviccion y de mi conducta. Deseo que todos los hombres que ocupan posiciones elevadas y vos, señor, en particular, estéis convencido que esta causa, que ha excitado la simpatía de la prensa, de las Cámaras y de la opinion pública, fué siempre digna del mismo interés.

Os dignais indicarme como un celoso representante de los intereses honestos de los franceses establecidos en las orillas del Plata. Os doí las gracias por haber aprobado la dedicacion sincerísima que profeso á esta excelente poblacion.

Pero permitidme que no admita la distincion que haceis. Los intereses de los franceses de todas las clases establecidos en estos paises lejanos son los mismos; son todos honestos y legítimos.

Si quieréis echar una ojeda á la carta que tengo el honor de adjuntaros en copia, y que está firmada por todos los miembros de la comision franco-montevideana, elejida por los franceses que no han tomado las armas, vereis que reina entre ellos y los Legionarios el mas perfecto acuerdo, pues que expresan el agradecimiento mas sincero al Sr. Des Brosses, teniente coronel de la lejion, y delegado de la poblacion armada. Tuve el honor de presentáosle en 1844, y siempre he obrado de acuerdo con él desde que se halla en Paris, por que la causa y los intereses que defendemos son los mismos.

Que no se diga que esta union no existe sino entre los habitantes de Montevideo, y que, en las demas partes del territorio de la República, los franceses miran de otro modo la cuestion, por que si se exceptuan las ciudades de Maldonado y de la Colonia, el número de nuestros desgraciados compatriotas no pasa de 600, de los cuales al menos la cuarta parte están encerrados en el Durazno, bajo la guardia de los soldados de Oribe.

A pesar de todos los tormentos que arrostran; a pesar de las amenazas de que han sido objeto, no se ha podido reunir mas que un centenar de firmas en una peticion que en seguida se envió en nombre de ellos.

Los Sres. Deffaudis y Ouseley han declarado solemnemente que esas firmas no habian sido obtenidas sino por violencia, y ved ahí la fuerte prueba que se da del pretendido disentiimiento que se dice existir entre las diferentes clases de Franceses establecidos en el territorio de la república oriental.

Se debe reconocer por el contrario, que existe el acuerdo mas perfecto, una completa comunidad de intereses serios, honestos y legítimos entre todos los Franceses, sea que habiten la ciudad de Montevideo, en donde hai doce mil de ellos, sea que esten diseminados por todos los demas puntos del territorio en numero de seis cientos, sea que hayan ó no to-

mado las armas; y por otra parte todos los hombres capaces se armarian en Montevideo, si la plaza fuese seriamente amenazada, y esta seria su única probabilidad de salud.

Estos hechos establecen de un modo evidente la union que existe entre la poblacion francesa de todas las clases en todos los distritos de la república Oriental del Uruguay, y especialmente en la ciudad de Montevideo, en donde casi toda esa poblacion está reunida. Esta union, esta comunidad de intereses todos honestos y legítimos existen entre los Franceses que han tomado las armas y los que han permanecido extraños á la lucha. Por otra parte, el día en que la plaza de Montevideo estuviere amenazada, esa diferencia dejaria de existir, por que todos los franceses se armarian.

Entro en la cuestion principal tratada en vuestra carta: el reproche mas grave dirigido á los soldados de la lejion francesa, el de haber tomado las armas sin autorizacion del gobierno, y de no haberlas dejado á la primera intimacion que se les hizo.

La necesidad, esa ley suprema, podria ser invocada para excusarlos, porque armándose, han defendido sus vidas, las de sus mugeres y de sus hijos; sus bienes y su fortuna, todo habria sido sacrificado, si Oribe se hubiese hecho dueño de la ciudad. Pero al mismo tiempo, ellos respondieron al llamamiento que les dirigieron los agentes del gobierno frances en 1839, y que fué repetido por el consul en 1843.

Tomada esta posicion, los legionarios no podian ya cambiarla; ellos no podian dejar las armas sin entregar la plaza de Montevideo al ejército de Oribe, y entregarse de este modo ellos mismos con sus familias á una muerte cierta segun la amenaza que les hizo Oribe, en su decreto de 1^a de Abril de 1843.

Que las tropas de Rosas que estan en el campo de Oribe, vuelvan á Buenos-ayres, entonces la lejion francesa se desarmará, y se verá de que lado se inclinará la balanza entre el gobierno Oriental reconocido por todas las potencias, y el jeneral Oribe.

Tales son, Señor, las circunstancias que han impulsado á la mayoría de nuestros compatriotas á una lucha que ya no pueden abandonar, sin hacer antes el sacrificio de su vida y de sus mas caros intereses. Esa lejion francesa con tanta frecuencia calumniada, ha dado pruebas de un valor de una constancia y de una disciplina que honran á su patria. Los que la componen merecen las mismas simpatías que los que, colocados en otras condiciones, se han abstenido. Los intereses de todos son los mismos, su ruina será comun si Montevideo sucumbe, por que Oribe vencedor no hará distincion ninguna.

Fortuna sería pará mí que estas consideraciones pudieran modificar vuestra opinion y forzaros á reconocer que nuestros compatriotas de Montevideo no han tomado las armas sino á solicitud de los ajentes del gobierno frances para defender sus personas y sus bienes, y que no pueden dejarlas mientras que fuerzas respetables y regulares no los garantan de los peligros á que quedarían espuestos.

Si esta conviccion se arraigase en vuestro espíritu, nuestros compatriotas contrarian un eloquente defensor mas, y cuando invocasen en aquellas playas lejanas el nombre poderoso de Lamartine, su esperanza no quedaria burlada.

Esta causa, enteramente francesa, esencialmente de progreso y humanidad, pertenece á vuestros sentimientos jenerosos y á vuestra alta intelijencia.

Acetad &c.

J. LeLong.

Paraguay.—¡Viva la República del Paraguay! ¡Independencia ó Muerte!—Proclama.—El Presidente de la República—Al Ejército.—

Soldados:—Quería conocer por mí mismo vuestro estado, y vuestras necesidades, y resolví visitar vuestro Campo: he visto vuestra aplicacion, constancia, y empeño de instruirlos, y adiestrarlos para la guerra. Estoy satisfecho de vuestra decision, y de vuestra conducta. Os doí las gracias en nombre de la Patria: á nombre de ella os exhorto á continuar con el mismo empeño en vuestra instruccion: con la misma constancia en soportar las fatigas, y trabajos:

esta época, gracias á las hermosas poesias del maestro Clemente Marot, y en las que se refieren los amores de Psyquis y la muerte de Narciso. En efecto, y como ya lo hemos dicho, bajo su hábito sencillo y de color oscuro, el jóven que acabamos de poner en escena es de una belleza notable y de una elegancia suprema; tiene ademans en el sonreír una dulzura y una gracia infinitas, y su mirada que no osa todavía ser resuelta, es á lo menos la mas apasionada que podrian lanzar unos ojos de diez y ocho años.

Entre tanto, al ruido de las sillas que anuncia el fin del oficio, nuestro enamorado (porque segun las palabras que ha pronunciado, el lector ha podido reconocer que tenia derecho á este título) nuestro enamorado, digo, se retiró un poco aparte, y miró pasar el jentío que se componia de graves mayores, de respetables matronas á quienes el mayor habia hecho discretas, y de muchachuelas compuestas. Pero todo esto no era por lo que el hermoso jóven habia venido, pues su mirada no se animó, ni se adelantó con diligencia sino cuando vió aproximarse una jóven vestida de blanco á quien acompañaba una dueña, pero una dueña de buenos padres y que parecia tener mucho mundo, una dueña bastante jóven, bastante alegre, y de aspecto poco salvaje á fé mia. Cuando estas dos damas se aproximaron á la pila, nuestro jóven tomó agua bendita y se las presentó galantemente.

La dueña se sonrió graciosamente é hizo la mas reconocida reverencia, tocó los dedos del jóven, y con gran sorpresa de él, ofreció ella misma á su compañera esta agua bendita de segunda mano, la cual compañera á pesar de la ferviente oracion de que habia sido objeto algunos minutos antes, tuvo sus ojos constantemente bajos, prueba de que sabia que el hermoso jóven estaba allí, aunque cuando ella se alejó, el hermoso jóven dió un golpe con el pié, murmurando: “Vamos, ella no me ha visto tampoco esta vez.” Prueba de que el hermoso jóven, como creemos haberlo dicho ya,

con la misma subordinacion, y fidelidad á vuestros Gefes. Me lleno de orgullo y satisfaccion por nuestra Patria al saber, y ver que en el Ejército paraguay no hai delitos que castigar. Soldados de estas calidades son invencibles peleando por sus casas, sus familias, y por la independencia nacional.

Soldados:—Nos hemos armado para nuestra defensa, no para inquietar á nuestros vecinos, ni para llevar los males de la guerra fuera de nuestras fronteras, mientras se respete nuestro territorio, y sosiego. El Congreso nacional me encargó especialmente celar, defender y asegurar la Independencia y los derechos de la Nacion á toda costa. Vuestro Gobierno dejaria de cumplir con este imperioso deber si en medio de las desgraciadas circunstancias, en que se hallan las Provincias y Estados vecinos no se preparase para todo acontecimiento. Seria una necesidad esperar el momento del peligro, para combatirlo. Sin Ejército disciplinado, é instruido no era posible defender la República si repentinamente fuese atacada. He ahí por que os ha llamado á las armas, y porque va á poner el Ejército sobre el mas completo pié de guerra.

Soldados:—Os lo repito, y aseguro, no nos armamos sino para hacer respetar nuestro territorio, y para mantener la neutralidad, que el Supremo Gobierno de la República declaró por su decreto de 14 de Octubre del año pasado. Este decreto fué dado en correspondencia á las órdenes que el Gobernador de Buenos Aires dijo, habia dado á su General Urquiza de no hostilizar las tropas paraguayas. El Supremo Gobierno de la República ha observado religiosamente esa declaracion de neutralidad: nada ha hecho despues que pueda considerarse hostil. Comunicó esa declaracion al Ministro de Estados Unidos que se habia hecho mediador entre esta República, y el Gobierno de Buenos Aires. Y aun que se ha tenido la desatencion de no avisarle siquiera el haberla recibido, el Presidente de la República continuará guardándola escrupulosamente.

Soldados:—El comercio de la República está cortado: tenemos un verdadero bloqueo: nuestras labores de campo, y nuestra industria sufren por el llamamiento de la poblacion á las armas: há tres años que el gobierno está haciendo grandes gastos: con todo, y aunque está autorizado el Supremo Gobierno á emplear en la defensa de la República aun la fortuna de los particulares no ha agravado á la Nacion con ningun impuesto, ni contribucion, y tiene la satisfaccion de anunciaros que podrá continuar del mismo modo por algunos años mas mientras el buen estado del Tesoro nacional, y el producto de las propiedades públicas puedan hacer frente á todos los gastos.

Soldados:—La República necesita de paz: el gobierno la desea, y hará para conseguir esa paz todo lo que sea conciliable con el honor y la Independencia de la Nacion: tan pronto como vea asegurados estos grandes y sagrados objetos, os permitirá volver á vuestras casas, y se desarmará reduciendo sus fuerzas á lo mui preciso para la conservacion del órden público. Entretanto, vuestro presidente confia en vuestro patriotismo, en vuestra constancia, en la union que felizmente reina entre los habitantes de la República que no conoce dos opiniones, ni dos partidos, y por último en la pureza de sus intenciones, y en la justicia de nuestra causa.

Soldados:—En mi tránsito á vuestro campamento, he revistado la guarnicion de la fortaleza, y buques de la Escuadra nacional del Atajo; he visto que son dignos compañeros de los soldados del Paso de la Patria: sus trabajos y la paciencia con que soportan las fatigas, los hace acreedores á vuestra estimacion y á la gratitud del gobierno. Con igual íntima satisfaccion he revistado las tropas de las Villas de Oliva, Villa-franca, y del Pilar, divisiones del ejército: hallé en todas partes servicios, y buena conducta, que no he podido menos de estimar y apreciar altamente: son paraguayos, y esto basta

no tenía mucho mas de diez y ocho años.

Sin embargo, pasado el primer momento de despecho, nuestro desconocido se apresuró á bajar las gradas de la Iglesia, y viendo que despues de haber bajado su velo y dado el brazo á su compañera, la linda distraída habia tomado á la derecha, él se dió prisa en tomar tambien á la derecha, notando por otra parte que este era precisamente su camino. La jóven siguió la calle hasta el puente de San Miguel, el cual tomó: este era tambien el camino de nuestro desconocido. Ella atravesó despues la calle de la Barrillerie y el Pont-au-Change. Asi es que como este era siempre el camino de nuestro desconocido, él la siguió como su sombra.

La sombra de toda niña bonita es un enamorado. Pero ay! á la altura del Gran-Chatelet, este bello astro de quien se habia hecho satélite nuestro desconocido, se eclipsó súbitamente; la rejilla de la prision real se abrió como por sí misma, tan luego como la dueña la hubo tocado, y se volvió á cerrar inmediatamente.

El jóven quedó estupefacto por un momento; pero como era un mozo mui decidido, cuando no habia una linda niña que le quitase la resolucion, mui luego tomó su partido.

Un sargento de armas con la pica al hombro se paseaba gravemente delante de la puerta del Chatelet. Nuestro jóven desconocido imitó á este digno centinela, y despues de haberse alejado á cierta distancia para no ser notado, pero no bastante lejos para perder de vista la puerta, comenzó heróicamente su facion amorosa.

Si el lector ha montado una guardia en su vida, ha debido notar que uno de los medios mas seguros para abreviar este ejercicio es hablar consigo mismo. Pues bien; sin duda nuestro jóven estaba habituado á hacer centinela, porque no bien hubo comenzado la suya cuando se dirijió el monólogo siguiente:

Ella no vive allí seguramente. Esta mañana despues de la misa y estos dos últimos domingos, yo no

para saber que les anima el mismo espíritu de obediencia á la autoridad, de patriotismo, y decision por la causa de la Independencia.

Soldados:—Repetid con migo.

¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

Cuartel Jeneral, Paso de la Patria, Noviembre 17 de 1847.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.

Buenos-aires.—Diciembre 31 de 1847.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

“El negocio Leite—Oyuela empezó de un modo, si se quiere, torpe en cuanto al chicotazo: pero ha seguido despues un curso mui infame por parte del ajente portuges y de muchos otros. El 21 fueron puestos en la cárcel publica D. Domingo Duarte Manzores, representante del socio de la testamentaria de Monteiro; y el Sr. José Marques de Souza, sobrino y albacea del mismo Monteiro. Se dice que es por que facilitaron dinero á Diaz Labrador, que tambien está preso, para embarcar al jóven Leforte. En el público se asegura ya, sin la menor reserva, que los que han declarado ese hecho son un tal Coelho sirviente de Leite, Custodio José Moreira, de quien nadie lo estraña, por que es conocido hace años, por capaz de eso y mas; y—lo que á todos asombra, y asombrará á ustedes ahí—José Coelho Meyrelles, Manuel Acevedo Ramos, y hai quien dice tambien que un tal Juan G. Martinez, que tuvo algo que ver con Meyrelles en el arbitramiento del pleito de Souza Monteiro. Antes de ayer se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Felipe Llavallo y D. Lázaro Elortondo para que tomen inventario de la testamentaria y se hagan cargo de ella. En el puerto hai buques consignados á la testamentaria, y como los representantes de esta se hallan incomunicados en la cárcel, esos buques y los intereses que hai en tierra, pertenecientes á propietarios brasileros, están sin que nadie los represente, porque el Sr. Moura, cónsul jeneral del Brasil, dice—*Eu não posso fazer cousa nenhuma: tenho participado ao meu governo: os homens podem ser criminaes: é cousa muito delicada.* Y entretanto los brasileros y los efectos ahí se están, los unos en la cárcel y los otros abandonados. Ya V. vé como están representados aquí los intereses del Brasil. Custodio Moreira y Leite hacen cuanto pueden por secar en la cárcel á Manzores y Marques de Souza, para ver si pueden quedarse con todo lo de la testamentaria.

Artículo Moral.—Hace como 20 días que el cura párroco del Socorro, Gutierrez, se robó una jóven hija de una familia conocida; y aun que avisaron al gobernador en Palermo y éste á la policia, el hecho es que á los nueve días de robada nadie sabe que rumbo lleva, ni ella ni el buen eclesiástico. El canónigo Palacios está furioso, no con el rapto sino con la fuga, por que días ántes habia prestado al cura Gutierrez unas onzas de oro. En Palermo se habla de todo eso como de cosas divertidas, por que allí se usa un lenguaje *federal libre*. Entretanto, el ejemplo del párroco produce sus efectos. Ayer un sobrino de Rosas—que al principio se dijo ser Lucio Mancilla, hijo del jeneral, y luego se ha dicho ser un Franklin Bond, hijo de hermana de Rosas—intentó tambien robarse otra jóven, hija de familia; pero se pudo impedir á tiempo el crimen. Cualquiera de los dos es de la escuela de Palermo, donde, en esa linea, se ven y se oyen ejemplos y conversaciones, que no pueden dar otros frutos;—no pueden, vive Dios, por que aquello, amigos míos..... Dejémoslo sin mas decir.

me he atrevido á seguirla sinó con la vista.—Que bobo era!—Ella no tomó la calle á la derecha sinó á la izquierda y al lado de la puerta de Nesle y del Pré-aux-Clercs. Qué diablo viene á hacer en el Chatelet?—Veamos—Visitar un preso, su hermano quizás.—Pobre niña! Debe sufrir mucho en tal caso, por que sin duda es tan buena como bella. Par diez, tengo grandes ansias de llegarme á ella, preguntarle francamente lo que hay en el caso, y ofrecerle mis servicios.—Si es su hermano, confío el asunto al patron, y le pido consejo. Cuando uno se ha escapado del castillo de San Anjel, como él, se sabe mui bien de que modo se salva de una prision. Está dicho pues, yo salvo á su hermano. Despues de semejante servicio se hará mi amigo de vida y muerte. Me pregunta á su vez lo que puede hacer por mí que tanto he hecho por él.—Yo le confieso que amo á su hermana. El me presenta á ella, yo me arrojo á sus pies, y veremos entónces si no levanta los ojos.

Una vez lanzado sobre semejante via, se comprende cuanto camino hace un enamorado sin pararse; así es que nuestro jóven se quedó asombrado al oír dar las cuatro y ver relevar la centinela.

El nuevo sargento comenzó su facion, y el jóven continuó la suya. El arbitrio le habia salido demasiado bien para no continuar haciendo uso de él; continuó pues con un testo no menos secundo que el primero:

—Qué bella es! qué gracia en sus facciones! qué pudor en sus movimientos! qué pureza en sus lineamientos. En el mundo entero, solo el divino Rafael ó el gran Leonardo Vinci hubieran sido dignos de reproducir la imájen de esta blanca y casta criatura, y aun habria sido preciso que apurasen su talento. Oh! que no sea yo pintor, Dios mío! en lugar de ser cincelador, estatuario, esmaltador, plateador! Si yo fuera pintor, desde luego no tendria necesidad de tenerla á la vista para hacer su retrato. Veria sin cesar esos grandes ojos azules, esos bellos cabellos rubios, esa tez tan blanca, ese talle tan fino.

FOLLETIN.

ASOANTO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

PARTE PRIMERA.

I.—LA CALLE Y EL TALLER.

Era el 10 de Julio del año de gracia 1540, á las cuatro de la tarde en Paris, en el recinto de la Universidad, á la entrada de la iglesia de los Grandes-Agustinos, cerca de una pila inmediata á la puerta.

Un alto y hermoso jóven de tez morena, cabellos largos, y unos grandes ojos negros, vestido con una simplicidad llena de elegancia y no llevando mas arma que un puñal con un mango maravillosamente cincelado, estaba allí de pié, y por una religiosa humildad sin duda, no se habia movido de este lugar durante todo el tiempo que duraron las visperas: con la frente encorvada y en la actitud de una devota contemplacion, murmuraba mui bajo no sé qué palabras, sus oraciones seguramente, porque hablaba tan bajo que solo él y Dios podian saber lo que decia; sin embargo, como el oficio estaba para concluirse, él levantó la cabeza, y sus mas inmediatos vecinos pudieron oír estas palabras pronunciadas á media voz.

—Que detestablemente salmodian estos frailes franceses! no podrian hacerlo mejor delante de Ella que debe estar habituada á oír cantar á los ángeles? Ah! que dicha, he aquí las visperas concluidas. Dios mío! Dios mío! haced que hoy día sea yo mas feliz que el último domingo, y que ella levante al menos los ojos sobre mí!

Este último ruego no era por cierto descaminado. Porque si aquella á quien era dirigido, levanta los ojos sobre el que lo dirige, aperebirá el mas adorable rostro de jóven, que jamas hubiese imaginado al leer esas bellas fábulas mitológicas, tan de moda en

Muchos días habíamos pasado sin noticias de Buenos-aires: ayer se recibieron hasta 1.º del corriente. Pero ¿que nos anuncian? Nada, sino actos de arrogante arbitrariedad de parte del dictador; de vergonzosa especulación de parte de un hombre que se llama agente diplomático; de tolerancia humilde en otro funcionario encargado de proteger intereses y personas que el dictador pisotea con desenfado; y por último, de corrupción escandalosa, que jamás conoció aquel país desventurado, antes que el crimen, la ambición y la codicia conspirasen para envilecerle, para atrasarle y perderle, bajo el patrocinio del que se llama por escarnio *Restaurador*. Ese es el cuadro que presenta la carta de nuestro corresponsal que damos en otra columna.

El atentado del joven Loforte contra el Sr. Leite, encargado de negocios de Portugal,—atentado en que todo hombre de honor y de buen juicio habría estado de parte del ofendido, por un sentimiento de justicia, por respeto a su carácter público; y que le imponía, por eso mismo, deberes especiales de circunspección y de dignidad—ha venido á convertirse en un medio de especulación, en un suceso feliz, que ha dado al Sr. Leite facilidades nuevas para ganar un pleito, en que se ha entrometido á patrocinar á una parte, por interés propio; y para vengarse de las personas de sus adversarios y del procurador que los representaba. He ahí un hecho que caracteriza con energía la situación y el sistema actual de Buenos-aires. Importa resumirle en breves palabras.—D. Custodio Moreira tiene un pleito con la testamentaria del finado Sousa Monteiro. D. Fernando Oyuela, de ejercicio procurador, representa á esta última: el Sr. Leonardo de Souza Acevedo Leite, echando á un lado la dignidad y circunspección de su investidura diplomática, se hace procurador de Moreira; los dos procuradores Oyuela y Leite riñen un día, ante los magistrados: el primero es detenido en una prisión, y puesto luego en libertad: un hermano de Oyuela encuentra después en la calle á Leite, y le disputa el lado de honor en la vereda: en esos momentos, un sobrino de ambos hermanos Oyuela acomete al Sr. Leite, le dá de chicotazos y desaparece: la policía le busca; él escapa y llega á Montevideo.—Un mes después, se hallan en la cárcel pública, incomunicados, los dos Oyuela, los socios y albaceas de Souza Monteiro, adversarios del Sr. Leite en el pleito, y un capitán de buque brasileiro: es decir, presos todos, *ménos el único agresor*, que era Loforte. Los testigos, sobre cuya fe se pone presos á los albaceas, socios, y capitán del buque, son Custodio Moreira, adversario de aquellos en el pleito, y un criado de Leite, interesado en el mismo pleito, y ofendido por Loforte. La autoridad que ordena esas prisiones de argentinos y de brasileiros, y su comunicación, no es un magistrado judicial, es el jefe del poder ejecutivo de la provincia. Ni pára solo en eso: los administradores legales de la testamentaria de Monteiro, y su socio en los negocios comerciales, son separados de la administración, y reemplazados por otros que el gobierno nombra; todo sin juicio previo, sin sentencia judicial; por que lo pide Leite, por que lo atestigua su criado y otros que se igualaron á su criado, y por que lo manda D. Juan Manuel Rosas.....

Entretanto, los presos, los incomunicados sin sentencia son brasileiros; los bienes abandonados, y despojados de sus legales administradores, son brasileiros: hai en Buenos-aires un consúl general brasileiro; pero ninguna reclamación aparece en nombre del gobierno brasileiro.... Ni para qué? Eso no es mas que un resultado natural del sistema *Americano*, que tan embelesados tiene á algunos estadistas brasileiros.

Si de ese vergonzoso episodio de la dictadura pasamos al otro punto á que se contrae la carta de nuestro corresponsal, tenemos que decir, en defensa de ese país desventurado en que nacimos y que amamos como á la existencia, que nunca, en épocas anteriores, sus costumbres se vieron manchadas con hechos de esa naturaleza. Esos, como otros parecidos, son fruto natural del sistema de cinica corrupción, que tiene sus raíces en Palermo, y que de allí se extiende á la sociedad entera. No pueden hallar cabida en nuestras columnas las conversaciones que, con ese motivo, han tenido lugar en aque-

Si yo fuera pintor, la pondría en todas mis pinturas, como hacia Sanzio con la Fornarina, y Andres del Sarto con Lucrecia. Y que diferencia entre ella y Lucrecia y la Fornarina! es evidente que ni la una ni la otra son dignas de desatar las cintas de sus zapatos. Desde luego, la Fornarina. . .

El joven no habia terminado sus comparaciones, todas con ventaja de su querida, como bien se comprende, cuando dió la hora.

Se relevó la segunda centinela.

—Las seis. Con qué rapidez pasa el tiempo! murmuró el joven, y si así pasa estando esperándola, cómo debe pues pasar estando cerca de ella? Oh! al lado de ella, no hay ya tiempo, es el paraíso. Si yo estuviera junto á ella la miraría, y las horas, los días, los meses, la vida, pasarían de este modo! Qué dichosa vida sería esa, Dios mio!—Y el joven se quedó estatico, por que su querida, aun que ausente, pasó en realidad delante de sus ojos de artista!

Se relevó la tercera centinela.

Estaban dando las 8 en todas las parroquias, y la oscuridad comenzaba á difundirse, por que todo nos autoriza á creer que ahora treientos años anochece á las ocho en el mes de Julio, absolutamente como en nuestros días; pero lo que causará mas admiración quizá, es la fabulosa perseverancia de los amantes del siglo diez y seis. Todo era prodigioso entonces, y las almas jóvenes y vigorosas no se quedaban en la mitad del camino tanto en amor como en la guerra.

Por lo demas, la paciencia del joven artista, pues ya conocemos su profesión, fué al fin recompensada cuando vió la puerta del Chatelet abrirse por la vigésima vez, pero esta vez para dar paso á la que él esperaba. La misma matrona estaba siempre á su lado, y ademas dos archeros de armas de la prebostia que la escoltaban á diez pasos.

Volieron á tomar el camino que habian hecho tres horas antes, á saber el Pont-au-Change, la calle de la Barrillerie, el Puente de San Miguel y las demas calles. Se pasó mas allá de los Agustinos,

lla cueva de crimen; conversaciones que nos llegaron por conductos que tenemos por fidedignos, y en las que Rosas lleva la primera voz, riendo, y escarneciéndolo con impúdicas chanzonetas la amargura del padre, ofendido atrocemente por el raptor de su hija. Y desde que Rosas se burla de eso, es moda mirarlo como cosa de poca monta, como asunto bueno para conversar en los cafés. Las esposas y las madres se horrorizan en silencio: la jente que frecuenta á Palermo se divierte.

Entre tanto hai quien repite encantado: "Buenos-aires está muy tranquilo: la regularidad de la administración es admirable!"

Las noticias directas del Entrerrios, recibidas ayer, no pasan, que sepamos, del día 20. Nada absolutamente adelantan sobre las cosas de Corrientes. Una carta de la costa del Uruguay dice, hablando del comercio, lo que sigue:

Diciembre 20.—"Hoi han quedado cerrados los puertos sin ningún aviso previo de parte de las autoridades, y sin haberse dado tiempo ninguno á los negociantes para arreglar sus negocios ó exportar sus acopios. Dicen aqui que despacharán buques para Buenos-aires, pero dando fianzas. Hasta ahora no veo medios de librarnos de los quebrantos que nos imponen estas medidas."

Las cartas que tuvimos de Buenos-aires llegan al 31 del pasado, y los papeles al 28: pero hai en la ciudad cartas del 1.º.—En otra columna damos la de nuestro corresponsal.

—Nada absolutamente se habia publicado, ni se sabia por medios privados, despues de la *Gaceta* del 11 de diciembre, á cerca de los sucesos de Corrientes. El parte oficial de Urquiza, no habia parecido todavía, al cabo de 20 días de recibido.

—La *Gaceta de Rosas*, en el artículo con que acompaña la proclama del presidente del Paraguay, que damos en la primera página, nos revela un hecho de importancia, anunciado por nosotros, aunque en duda, hace algun tiempo. He aqui las palabras del pápel de Rosas:

"Actualmente, en consecuencia de la espléndida victoria de Vences, en que se tomó tod la correspondencia de los salvas unitarios Madariagas, tiene en su poder el gobierno argentino los irreversibles comprobantes de haber negociado y concluido el de la Provincia del Paraguay, un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los salvajes unitarios Madariagas, contra la Confederación Argentina, poco antes de ser anodados esos cabecillas por aquella victoria y por el enérgico pronunciamiento de la Provincia de Corrientes contra ellos."

—Personas venidas de Buenos-aires dicen que los hacendados del país, encabezados por D. Nicolas Anchorena, se preparaban á solicitar nueva prórroga del permiso para continuar el tráfico con Montevideo. No sabemos si es cierto: nuestra correspondencia nada dice á ese respecto.

—En carta que se nos ha mostrado, de persona á quien conocemos, se dice que el anuncio que hicimos de haberse cerrado, el día 20 del pasado, la Aduana de Buenos-aires á las 12, y la Capitanía del Puerto á las 3, fué enteramente contrario á la verdad; que el embarque duró hasta las 2½, y las oficinas trabajaron hasta la 6. Mucho sentimos que personas y cartas de Buenos-aires nos indujeran á ese error; porque nada deseamos mas que conservar el crédito de exactos y verídicos en cuanto publicamos. Eso servirá para hacernos mas cautos, respecto de informes que no nos vengan directamente por nuestros propios corresponsales.

—El 30 entró á la Ensenada la barca *Federico*.—El 26 á la noche baró enfrente á aquella Aduana el bergantin brasileiro *Tenta-lor*: el viento arreció luego, y el buque se perdió totalmente el 27, habiéndose salvado la mayor parte de la carga.

—El crimen escandaloso, cometido por el cura Gutierrez, que menciona la carta de nuestro corresponsal, era asunto de todas las conversaciones. La policía de Rosas aparentaba, ó hacia realmente, grande empeño por descubrir el paradero de aquel malvado y de su cómplice; mas bien, de su víctima. Persona venida de allí nos informa que se habian fijado carteles en la ciudad con la filiación de ámbos. El infame raptor es, segun se dice, tucumano; y habia sido colocado de cura en la parroquia del Socorro, por influjo del canónigo Palacios. La familia á quien aquel criminal ha huido en deshonra y en amargura, pertenecía á la parroquia confiada á tan indigno párroco. La jóven que se dejó seducir por el infame manifestaba deseos de tomar el hábito de monja; la noche de Navidad, despues de haber estado cantando en la Iglesia, desapareció con el raptor. Este completó su villanía, segun se nos asegura, robándose las alhajas del templo. ¿Hai, en la tierra castigo

y á treientos pasos de allí, en un ángulo, ve para rón delante de una enorme puerta, al lado de la cual habia otra mas pequeña. La dueña llamó; el portero vino á abrir. Los dos archeros, despues de una profunda salutación, volvieron á tomar la ruta del Chatelet, y nuestro artista volvió á encontrarse por segunda vez inmóvil delante de una puerta cerrada.

Habia permanecido allí probablemente hasta el día siguiente, porque habia comenzado la cuarta serie de sus desvarios. Pero la casualidad quiso que un transeunte, que traía un poco de vino en la cabeza, viniese á tropezar con él.

—Hola! amigo, dijo el transeunte, sin indiscreción, sois un hombre ó un poste? Si sois un poste estáis en vuestro derecho, y yo os respeto; si sois un hombre: cuidado, que yo paso!

—Perdonad respondió el jóven distraído, pues sois extranjero en la bella ciudad de París, y....

—Oh! esa es otra cosa entonces; el Frances es hospitalario, soy yo quien os pido perdon; sois extranjero, está bien. Puesto que vos me habeis dicho quien sois, es justo que yo os diga tambien quien soi. Yo soi estudiante y me llamo....

—Perdon, interrumpió el joven artista; pero antes de saber quien sois, de buena gana quisiera saber donde estoi.

—En la puerta de Nesle, mi querido amigo, y he aqui el palacio de Nesle, dijo el estudiante mostrando con los ojos la gran puerta que el extranjero no habia perdido de vista.

—Muy bien; y para ir á la calle de San Martin, donde vivo,—dijo nuestro enamorado, por decir alguna cosa, y esperando que se desembarazara de su compañero,—por donde será menester que yo pase?

—Calle de San Martin, decís? Venid con migo, yo os acompañaré, eze es precisamente mi camino, y en el puente de San Miguel os indicaré el vuestro. Os diré pues que soi estudiante, que vengo del Pré-aux-Clercs y que me llamo....

bastante severo para el hombre que así procede con una mujer, cuyo deshonor no puede siquiera reparar casándose con ella?

—No se tenia en Buenos-aires ninguna noticia de Bolivia. Algunas cartas de las anteriormente recibidas, decian que las desavenencias con el Perú estaban arregladas.

—Las onzas quedaban á 406 pesos.

Ayer fueron conducidos á este puerto por el bergantin de guerra frances *Pandour* los bergantines brasileros *Pensamiento* y *San Cristóbal*; ámbos cargados de frutos del país, y detenidos por los bloqueadores, hace días, al tiempo que salían de Buenos Aires.

Los papeles del Janeiro que recibimos por la corbeta francesa *Astrolabe* son de la misma fecha de los que trajo el *Spider*. Nada por consiguiente adelantán.

La barca inglesa *Maria*, que, como anunciamos ántes de ayer, baró en el Banco Ingles, fué abandonada ayer á las 8 de la mañana, despues de haber estado trabajando inútilmente por sacarla desde el día anterior. El *Harpy* tuvo que regresar ayer mismo. La *Maria* quedaba con alguna agua, aun que no mucha, en la bodega.

El aviso publicado por el Comodoro Sir Tomas Herbert, para la compra de 550 quintales de galleta, que en el público se dice ser para la *Raleigh*, ha hecho revivir el rumor de que aquel jefe se retira de la estacion.—Los 550 quintales seria la provision de la fragata para 3 meses.

PARTE COMERCIAL.	
CAMBIOS.	
Sobre Londres.....	— 41 á 41½ por peso cor.
" París.....	— fr. 5. 25. por patacon.
Rio Janeiro { En patacones brasileiros.....	9 } por cto.
{ En rs. á razon de 192 por pat. 10 }	de prem.
DERECHOS DE ADUANA.	
LIQUIDADOS EL MARTES.—4.	
Importacion.....	\$ 527—13
Exportacion.....	1,228—6
Tránsito.....	4,743—6
Total.....	\$ 6,505—6

Sociedad Compradora de la 4.ª parte de las Rentas de Aduana de 1848.

Los Sres. Accionistas de esta Sociedad, son llamados por el Directorio á reunirse el Viernes 7 d l precente, en la casa No. 119 calle de Ituzaingó á las doce del dia, para tratar de asuntos generales, y hacer eleccion de Directores. c5—3p.

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar.—Día 4.

Zumaran y Tresserra, 48 pipas vino, 16 medias id. id.
Gavazan, 2 pipas grasa.
Coustau, 23 hordalesas vino.
Jaime Cibils, 16 pipas vino, 158 bolsas maiz, 13 barriles sebo, 36 canastos pasas de higo, 53 cajas ciruelas.
Jaime Llavallol é hijos, 22 cajones efectos, 77 barricas vino.
Parodi, 2 barricas drogas.
Bernardeu, 25 cajones ajeno, 1 barril resina, 49 atados madera, 1 barril vino tinto, 1 cajon puntas de París, 2 atados arcos de madera.
Roman Cortez, 1 atado llaves, 2 cajones ropa de uso, 1 id mercancías.
Estacion Francesa, 147 barricas harina.
Carlos Sierra, 3 barricas dulce.
Becher Preuss y Ca., 67 cajones conservas, y drogas, 8 id zapatos, 3 barricas galleta, 1 bulto baldes, 1 cajon muestras de tabaco, 1 barril grasa de chanchito, 1 atado tablitas, 3 cajones quesos.
Albani y Ca., 4000 rajas leña.
Bayley Brothers, 356 canastos papas.
Fernando E. Nebel, 50 barrilitos manteca, 76 sacos avena.
Bertran Le-Breton Delisle y Ca., 70 cajones pasas, 6 tablas.
E. Ochoa, 10 cajones vino, 36 id ginebra, 98 cajitas de á un queso, 22 cajones quesos redondos, 20 cuñetes manteca, 97 canastos serveza, 170 id papas 16 damajuanas ginebra.
Guillermo Parry, 8 toneladas carbon de piedra.
Eduardo Gowland, 2 cajoncitos encomiendas.
Juan B. Beisso, 54 cachos bananas, 150 sandias.
Usher y Coelho, 10 cajones tabaco.
P. Risetto, 70 sacos maiz.
Estevan Antonini, 80 cajas jabon, 19 barriles aceti, 12 pipas vino tinto.

—Sabeis á quien pertenece el palacio de Nesle? preguntó el jóven desconocido.

—Toma! no ha de conocer uno su Universidad! El palacio de Nesle, jóven, pertenece al rei nuestro amo, y al presente está en poder del preboste de París, Roberto d'Estourville.

—Cómo! en él vive el preboste de París?—esclamó el extranjero.

—Yo no os he dicho que el preboste de París vive en él, respondió el estudiante: el preboste de París vive en el Grand Chatelet.

—Ah! en el Grand-Chatelet! ya estoi. Pero como es que el preboste vive en el Grand-Catelet y el rei le deja el palacio de Nesle?

—Ved aqui la historia: el rei en tiempos pasados habia dado el palacio de Nesle á nuestro baillo, hombre en extremo venerable, que guardaba los privilegios y juzgaba los pleitos de la Universidad del modo mas paternal: soberbia funcion! Por desgracia este excelente baillo era tan justo, tan justo.... para nosotros que se abolió su empleo á los dos años, so protesto de que se dormia en las audiencias. Habiéndose pues suprimido su empleo, se ha encomendado al presboste de París el cuidado de proteger la Universidad. Brillante protector á fé mia! así nosotros no superamos protejernos á nosotros mismos! Ahora pues, mi dicho preboste, que es bien rapaz, ha creído que, puesto que él sucedia al empleo de baillo, debia tambien heredar al mismo tiempo sus propiedades, y mui suavemente tomó posesion del Grand y del Petit-Nesle, con la proteccion de Mme. d' Etampes.

—Y sin embargo, segun lo que me habeis dicho, él no lo ocupa.

—De ningún modo, ese mezzquino, y sin embargo yo creo que aloja en él una hija ó sobrina, una bella muchacha que se llama Colomba ó Colombina, no sé bien, á quien tiene encerrada en un rincón del Petit-Nesle.

—Ah! de veras? dijo el artista, que apenas respiraba, porque por la primera vez oia pronunciar el

J. Cavaillon, 1 cajita adornos.
Ruperto Maria de Luengas, 1 bulto mercancías.
Sarran y Bernandbeig, 8 cajones coñac.
Augusto Las Cases, 7 cajones libros impresos.
Antonio Sousa Vianna, 36 barricas azucar.

Descarga de Cabotaje.—Día 4.

Francisco Lanfa, 10 arrobas grasa.
Rugli y Scott, 3 cajas y 4 bolsas sebo.
Carlos Pastore, 3 pipas grasa.
G. Gavasso, 2 pipas grasa.
Menditegui, 81 fardos pasto, 16 barricas coniza.
Jaime Llavallol é hijos 4 fardos lana con averia.

Despacho de Almacenes.—Día 4.

Leonardo Rodriguez, 8 rollos pichua inferior con 14 arrobas.
Stanley Black y Ca. 1 fardo 20 piezas bayeta de dos frisas con 1133 yardas.
Carlos Tayleur y Ca. 1 fardo 14 piezas con 570 yardas jergon, 4 piezas con 200 yardas estopa, 1 cajon con 50 piezas zarazas.
Bunge Huk y Ca. 1 cajon con 100 birabarquines con sus barenos correspondientes.
Luis de Chapeaurouge y Ca. 1 cajon libros impresos.

A Depósito.—Día 4.

Carlos Sierra, 6 cascos pescado salado.
Domingo Bus, 6 ruedas de carretón.
Juan Bazin, 1 cajon mercancías.
Bradshaw Wanklyn é hijos, 1 cajon mercancías.
Juan Pedemonte Bonfante, 391 barricas de harina.
Diego Calvo é hijos, 200 barriles bacalao.
Carta, 3 pipas grasa.

Transbordo.—Día 4.

Zimmermann Frazier y Ca., del *Dos Amigos* al *Aron*, 1 fardo cueros de carnero.
Francisco La Sota, de la *Bella Juanita* á la *Carolina*, 900 astas.
Domeg y Dutrey, de la *Estrella* á la *Alexander*, 200 cueros vacunos secos.
Smith Hermanos y Ca., de la *Pura y Limpia* al *Alciop*, 1133 cueros vacunos salados.
Freyer Hermanos, de la *Sullana* á la *Androckres*, 7 fardos lana, 140 arrobas.
H. Lufourcade, de la *Sullana* á la *Paraná*, 120 cajones sebo, 9 fardos lana.

Han abierto Registro para descargar.—Día 4.

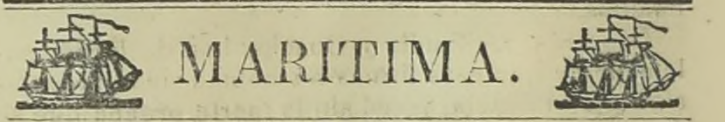
Bergantin goleta bremeuse *Delfino*, á Tendoro Visser. Id. sueco *Norden*, á Becher Preuss y Ca. Id. americano *Tally Ho*, á Southgate y Ca. Id. goleta ingles *Phoenix*, á Anderson Macfarlane. Goleta nac. *Fortuna*, á Agustín Castro. Id. id *Isabel*, á Francisco de la Sota. Id. id *Nueva Italia*, á id. id. Id. *Pura y Limpia*, á Agustín Castro. Pailebot id *Serapincito*, á Rugli y Scotti. Id. id *Agustina*, á Cipriano Elia. Queche id *Recompensa*, á id. id. Balandra id *Juana*, á Murguiondo y Nin. Goleta id *Sullana*, á Rugli y Scotti. Goleta id *Pintoresca*, á Cipriano Elia.

Han abierto registro para cargar.—Día 4.

Isla de Cuba, bergantin bremeuse *Plata*.
Amberes, bergantin dinamarkes *Odin*.

Han cerrado registro.—Día 4.

Génova, polacra sarda *Concepcion*, por G. Sapariti con 2,272 cueros vacunos salados, 41 becerros id, 4,541 cueros vacunos secos, 334 becerros id, 9 fardos cerda, 1 id plumas de avestruz, 73 cueros nonatos, 2000 astas.
Colonía, pailebot nac. *Juanita*, por Elia con 100 fanegas sal.
Idem, pailebot nacional *Deseo*, por id con 100 fanegas sal.
Idem, goleta nac. *Rosa*, por id con 200 faneg. sal.
Idem, pailebot nac. *Santa Rosa*, por id con 100 fanegas sal.
Idem, goleta nac. *Anibal*, por Bertrand LeBreton Delisle con 250 fanegas sal.



ENTRADAS.—Día 4.

Rio Janeiro el 23, Corveta de guerra francesa *Astrolave*.
Buenos Aires el 1.º, Bergantin de guerra frances *Pandour*.
Génova el 12 de Octubre y de Gibraltar el 4 de Noviembre, goleta sarda *Esperanza*, 47 ton. cap. Gregorio Periano, 10 trip. á Vicente Gianello, con 7 cajones mercancías, 32 tarros harina de garvanzos, 72 bolsas guisantes, 73 id maiz, 2 fardos ca-

nombre de su querida; esta usurpacion me parece un abuso espantoso. Como! este inmenso palacio para alojar una jovencita sola con una ama.

—Y de donde venis pues, extranjero! para no saber que es un abuso mui natural, que nosotros pobres estudiantes habitemos entre seis un sucio chiribitil, mientras un gran señor abandona á las ortigas esta inmensa propiedad con sus jardines, sus patios, su cancha de pelota?

—Ah! hai una cancha de pelota?

—Magnífica, hijo mio, magnífica.

Pero en fin, este palacio de Nesle es propiedad del rei Francisco I.º

—Sin duda; pero qué quereis que hiciese de su propiedad el rei Francisco I.º?

—Que la dé á otros, puesto que el preboste no la habita.

—Pues bien; hacella pedir para vos entónces.

—Porque nó? os agrada el juego de la pelota?

—Soy mui afecto á él.

—En tal caso os conviend á jugar un partido conmigo el domingo próximo.

—Donde?

—En el palacio de Nesle.

—Quiero, monseñor mayordomo mayor de los palacios reales. Y bien, es bueno que vos sepais mi nombre á lo menos; me llamo....

Pero como el extranjero sabia lo que queria saber, y lo demas le inquietaba probablemente mui poco, no oyó una sola palabra de la historia de su amigo, quien le refirió sin embargo en detal, que él se llamaba Santiago Aubry, que era escribiente de la Universidad y en aquel momento volvia de Pre-aux-Cleres, donde habia tenido una cita con la mujer de su sastre, que esta detenida sin duda por su indigno esposo, no habia asistido, que él se habia consolado de la ausencia de Simona bebiendo vino de Surená, y que en fin él iba á dejar de ser parroquiano del poco delicado vendedor de vestidos, que le hacia estar de poste, y lo obligaba á embriagarse, lo que era contra todas sus costumbres. (Continuará.)

bles, 6 id pex-palo, 15 cajones limones, 3 id goma arábica, 5 cajones marmol labrado, 350 cajas ácidos 5 fardos juncos, 12 bolsas arroz, 17 latas semillas, 2 cajones calzado, 200 remos.

Cádiz el 26 de Octubre, bergantin ingles Phenix, 147 ton., cap. Mathew Roory, 9 trip., á Macfarlane, con 187 moyos sal.

Rio Grande el 2 del corriente, bergantin goleta hamburgueses Carl Henrich, 146 ton., cap. John Hauschild, 10 trip., á Bunge Hutz, con 30 animales vacunos, 4 sacos maiz.

Santa Catalina el 25 de Diciembre, polacra brasilera Providencia, 134 ton., cap. José Maria Ferreyra 10 trip., á Vicente Gianello, con 45,600 rajas leña, 2 cajones huevos, 8 canastos papas, 21 vigas, 12 docenas tableros.

Gualeguay el 1º, del corriente, pailebot nac. Serafino, 20 ton., pat. Serafin Sifredi, 4 trip., á la órden, con 27 pipas sebo.

Toscas el 20 del pasado, pailebot nac. Agustina, 20 ton., pat. Francisco Diaz, 4 trip., á la órden, con 2400 cueros vacunos secos, 21 fardos lana, 159 barricas sebo.

Gualeguay el 19, goleta nac. Isabel, 30 ton., patron José Artola, 5 trip., á la Sota, con 1703 cueros vacunos secos, 75 id salados, 11 chiguas cerda, 76 arrobas jabon negro.

Gualeguay el 19 del pasado, goleta nac. Nueva Italia, 50 ton. patron N. Sifredi, 6 trip., á la órden con 2,410 cueros vacunos secos, 95 id salados, 2 pipas sebo, 18 chiguas lana, 2 id cerda.

Idem el 1º del corriente, goleta nac. Fortuna, 20 ton. patron Domingo Chiesso, 4 trip., á la órden con 13 fardos cerda, 2 id plumas, 57 id lana, 6 tercios vacios, 40 cajones sebo, 411 cueros vac. secos.

Idem el 31 del pasado, queche nac. Reconpensa, 25 ton. patron Mariano Agono, 5 trip., á la órden con 13 fardos lana, 63 pipas sebo, 149 cueros vacunos secos.

Idem el 28, goleta nac. Pura y Limpia, 19 ton. patron Bartolomé Olivares, 4 trip., á la órden con 1,153 cueros vacunos salados, 2 fardos badanas.

Idem el 28, goleta nac. Jacinta, 45 ton. patron Androsio Montero, 6 trip., á la órden con 70 fardos lana, 266 cueros vacunos secos.

Gualeguay el 20 del pasado, goleta nac. Fenix, 30 ton. patron Francisco Vianqui, 5 trip., á la órden con 1,377 cueros vacunos salados.

Idem el 1º del corriente, goleta nac. Pintorezca, 45 ton. patron José Badarí, 6 trip., á la órden con 84 fardos lana, 260 cueros vacunos secos.

Entradas de Cabotaje.—Día 4.

Yaguari el 27 del pasado, zumaca nac. Elefanta, 55 ton., pat. José Caffa, 9 trip., á la órden, con 419 cueros vacunos secos, 103 fardos pasto.

SALIDAS.—Día 4.

(Segun asiento de la Capitanía)

Rio Janeiro.—Vapor de S. M. B. Alecto.

Rio Grande.—Goleta brasilera Liguria.

Llevar balsa.

Buenos Aires.—Hoi la barca francesa Marie, cartas al Correo hasta la 1ª.

Londres.—Hoi, la barca inglesa Clio, cartas hasta las 5 en casa de los Sres. Nicholson Green y Ca. ó Henry A. Green y Ca.

AVISOS.

Lotería de cartones. El Domingo 9 del presente. se jugará en el café del Comercio, á las 12 en punto de la mañana, una lotería de 100 patacones. Los vilietes se venderán desde mañana en el mismo establecimiento; la casa proveerá de cartones á los jugadores. e5—3p.

Aviso á los barqueros que hayan salido de Buenos Ayres el 20 de Diciembre pasado, y que por equivocación hayan recibido á bordo 124 cueros marcos c 18 c 19 á X, que se apersonen á la calle del 25 de Agosto No 84. e5—3p.

Sala de Residentes Extranjeros. Todos los Socios de este Establecimiento, se servirán asistir sin falta á la reunion general anual, que tendrá lugar hoy jueves 6 del corriente, á las doce en punto del día. e5—1p.

Administracion de Sellos. Se paga el dividendo que ha correspondido á las acciones del Papel Sellado de este año en el mes de Diciembre de 1847.—Calle de los Treinta y tres núm. 51. e5—6p.

Se necesita un buen cocinero, en la calle del Rincon núm. 201. e5—3p.

Se alquila un almacén, sito en la calle de las Piedras, distante del Muelle como cuadra y media, para depósito ó para almacén por mayor; en la misma calle núm. 126, encontrarán con quien tratar. e5—3p.

Al público.—El abajo firmado, teniendo que emprender viaje para Europa, avisa al Comercio, que si alguna persona tiene que arreglar ó reclamar alguna cosa, se presentará en el término de 8 dias, en su casa calle de la Florida núm. 7. Y si alguna persona tiene algun enredo, lo hará llamar ante el juez Ordinario en el mismo término; pasado este plazo, ninguna demanda ó reclamacion será atendida.—Montevideo, enero 5—1848. 3p.

Antonio Ricavi.

Madame de Clozets, sage femme, a transfré son domicilio, rue de los Treinta y tres No. 125.

La Señora Clozets, partera, se ha mudado á la calle de los Treinta y tres núm. 125. e5—3p.

Harina fresca.—Se vende en pequeños lotes á bordo ó despachados al gusto de los compradores. Ocúrrase á casa de Soutgate y Ca. Calle de las Piedras No. 139. e5—3p.

Advertisement.—The partnership carried on in this city between the Undersigned under the firm of Henry A. Green & Co. terminates this day by mutual consent, as regards Mr W. Lange. Montevideo 31th December 1847. Henry A. Green.—W. Lange.

Notice.—Whereas no person has applied for the cargo of Coals on board of the British Brig Urgent, which arrived in this Port on the 29th ultimo, and the Mate of that Vessel, in charge of her since the Death of the Master, having under the circumstances delivered the Vessel and her cargo to my care for the benefit of whomsoever it may concern, Notice is hereby given that, unless the Party or Parties interested in the said Coals shall appear and claim them before the 8th. Instant, the said cargo will be landed and sold by Public auction in order to pay the Freight due thereon. British Consulate General. Monte Video 4th: January 1848. MARTIN T. HOOD. H. B. M.'s acting Consul General. e 5 3p.

GALERIA MONTEVIDEANA DE **DAGUERRETIPIOS** MEJORADOS POR HELSBY. Calle del 25 de Agosto No. 162.

Se cerrará dentro de pocos dias, hasta nuevo aviso.

Retratos con colores que imitan la vida.—Retratos copiados, sea de Daguerretipos, ó de pinturas; y miniaturas exactísimas, en tamaños propios para broches, alfileres de pecho, sortijas, &c.—Todos los dias, desde las 10 hasta las 4.

Habiendo hecho W. G. H. recientes mejoras en este precioso arte, acaba sus retratos de tal modo, que son indelebiles; y se verá que tienen mucho mas fuerza, brillo y riqueza; "con las luces y sombras de la naturaleza."

Las personas que deseen semejanzas exactas y como vivas de si mismas, ó de sus amigos, son invitadas á concurrir á la Galeria arriba mencionada, y á examinar las pruebas que allí existen.

Hai tambien mui lindos broches y relicarios de oro para miniaturas.

Iguai Establecimiento en Buenos-aires, calle de la Victoria número 37. d19—30p.

HELSEBY'S MONTEVIDEAN GALLERY OF **Improved Daguerretypes** 139, CALLE DE 25 DE AGOSTO. Will be closed in a few days until further notice.

Likenesses coloured to resemble life Portraits copied whether Daguerretypes or paintings and Faithful Miniatures taken of sizes suited to Lockets Brooches finger Rings and studs. Daily from 10 till 4.

W. G. H. Having made recent improvements in this Beautiful process his Pictures are finished in such a manner that they are indelible and will be found to possess much strength Brillancy and richness—"with the lights and shadows of nature."

Persons wishing Correct and life like portraits of themselves or friends are invited to call at the above Gallery and examine the specimens. Also handsome Gold Lockets Brooches &c. for the small Likenesses.

Branch Establishment Calle de la Victoria No. 19 Buenos Aires. d 37—30p.

La Drogueria del Mortero Dorado.

Se vende con los restos de Drogas que contiene, alambique, utiles, y demas del establecimiento ó solo con el armazon. Ocúrrase á la calle del Cerrito No 101. d 29—8 p.

Ensenanza.

Un jóven frances poseyendo una buena educacion con conocimiento perfecto del idioma castellano y pudiendo dar garantias de una buena conducta moral desea hallar á uno ó dos casas para educar jóvenes de los dos sexos.

Se ofrece igualmente á dar lecciones particulares de frances aritmética práctica, geografía, latin y nociones de griego, &c. Dirigirse á la calle de los 33 No. 65 domicilio del que se propone y á donde podrán depositar las señas de su casa en caso de ausencia.

REMATES.

Por Rafael Ruano. GRAN QUEMAZON.

Del almacén de comestibles, loza, cristales de Dn. Antonio Piris Calle de Misiones No 138 y 140.

El Miércoles 5 á las 11 en punto empezará la venta al mejor postor por conclusion de negocio las existencias de dicho almacén, consistiendo en un surtido general de comestibles, cristales, loza y muchos otros objetos á saber.

Sal refinada, vino añejo, velas de esperma, té perla, negro, é hison, vino de burdeos, ciruelas, velas de cera, jabon, dicho de olor, papel blanco catalán y genoves, dicho fino de cartas, sardinas en tarros, dulces del brasil, jarabe de zarza parilla, marroquines aceite en canastos, rapé, fideos, galletita fina, velas de sebo, de Buenos-aires, cigarros habanos y de bahia, garbanzos, cerveza, orejones de pan, almendras porotos, azúcar de la habana, y del brasil, canastos de mimbre, aguardiente, coñac, anís, vinagre, manteca, quesos, jamones, papel de envolver, dicho estraza, y muchos otros artículos que no se espresan por su estension.

Ademas.

Un surtido general de loza fina y ordinaria de toda clase, cristales, ferreteria y demas surtido de estos ramos.

El Viernes 7 seguirá la venta de los efectos que por falta de tiempo no puedan venderse hoy.

Ademas.

Una partida de quesos de Holanda, sálchichones, vino de Burdeos, dicho de génova, manteca, grasa de chanchlo, té negro &c.

POR EL MISMO.

EN EL MUELLE.

Hoy Miércoles 5 á las 3 en punto de la tarde se venderán indispensablemente á la mas alta postura por órden del Sr. Consul de S. M. B. y por cuenta de aseguradores en un solo lote, la Barca inglesa Maria, de porte de 230 toneladas forrada y clavada en cobre, con todos sus palos velas aparejos, anclas cadenas, provisiones y demas pertenencias, con su cargamento de sal, encallada en la punta, N. E. del Banco Ingles.

El vapor de guerra ingles, HARPY, la dejó ayer á las 8 de la mañana, amarrada y en el mismo estado en que debió haber llegado á este puerto.

Acto Continuo.

La Lancha con sus aparejos y 1 bote.

REMATE DE UN TERRENO Para pago de una hipoteca. **Por Courras Smith y Ca.** Calle del Sarandí No. 149.

El Lunes 10 del presente Enero á las 11 en punto de la mañana tendrá lugar la venta de un terreno situado en el Cordon, compuesto de 3,897 varas superficiales, dividido en dos solares, lindando el uno con Da. Justa Fernandez, D. Santiago Botinó, y D. Vicente Espinosa; y el otro con la referida Da. Justa Fernandez, D. José Sonosa y calle pública.

Los interesados en la compra de este terreno pueden obtener otros informes en la casa de los rematadores.

POR C. RISTORINI Y CA. Quemazon de Muebles y Alhajas. En su casa calle de Zavala No. 93.

El viernes 7 del corriente á las 11 en punto dará principio á la venta á todo precio, de los artículos siguientes pertenecientes á una persona que se ausenta del País.

Muebles.

Dos rijos armarios con vidriero, un divan elastico, un rico par de espejos con marco de caoba, una alfombra, sillan, una cómoda de caoba, un par de mesas de armo, un par de mecheros de platina, un laboratorio y muchos otras menudencias.

Alhajas.

Relojes de oro y de plata, cadenas de oro, prendedores, sortijas, carabanas, mates de plata, espuelas, estribos, exbezada y otras infinitud de cosas que no se detallan por su estension.

POR S. PLANE y GOYENECHÉ. En su casa calle del 25 de Mayo No. 298.

El Viernes 7 del corriente á las 11 de la mañana se venderán indispensablemente á cualquier precio y por liquidacion de facturas los artículos de tienda que en el próximo número se detallarán.

AVISOS MARITIMOS.

Para Burdeos.

La muy velera y muy acreditada barca francesa PAQUEBOT DE LA PLATA, saldrá para ese destino á fines del presente mes teniendo ya la mayor parte de su carga contratada: admite carga y pasajeros para los cuales tiene hermosas comodidades. Veanse para tratar con sus consignatarios J. Llavallol é hijos ó con e5—3p. 49 calle de Misiones. L. Sagory.

For London.

The British Bark CLIO, Asple Master, is ready for sea. Letters will be received to day 5th instant until 5 o'clock in the afternoon at the consignees Messrs. Nicholson Green & Co or at Henry A. Green & Co. Ship brokers. 1 p 115 calle de Misiones.

For Hamburg.

The new first class fast sailing Hanoverian Brig EXPRESS, Christoffers Master, is warranted to have quick despatch, and has room for dry hides and salted; both will be taken at a moderate rate of freight. For particulars please apply to the consignees Messrs Ls. De Chapeaurouge & Co., or to Henry A. Green & Co., Shipbrokers. e5—3p 115 calle de Misiones.

For Antwerp.

The fast sailing first class Danish Schooner MARIA, Kroger Master, has room for dry hides and salted hides. For particulars please apply to the consignees Messrs Ls. De Chapeaurouge & Co., or to Henry A. Green & Co., Shipbrokers. e5—3p 115 calle de Misiones.

For London.

The fast sailing A I British Brig ALBION, Allsop Master, has disengaged room for tallow, salted hides and Bales. For rates of freight please apply to the consignees Messrs. Ls. De Chapeaurouge & Co., or to Henry A. Green & Co., Shipbrokers. e5—3p. 15 calle de Misiones.

el Ejecutivo proponiendo variaciones en él, solo convinieren las cámaras en acceder á alguna de las variaciones y á otras no, se pasará nuevamente el proyecto al Ejecutivo con las variaciones á que hayan accedido; pero quedando en este caso sujeto á la sanción ú objeciones del Ejecutivo como si fuera nuevo proyecto. Mas si las dos cámaras no convinieren en declarar infundadas todas las objeciones, ó en acceder á unas mismas variaciones, terminará el curso del proyecto, que se archivará.

LXXVIII. Los proyectos que hayan quedado pendientes, segun lo dispuesto en los artículos setenta y cinco y setenta y seis, por haberse declarado infundadas las objeciones del Ejecutivo, se publicarán con estas para conocimiento de la Nacion.

LXXIX. Las cámaras en su próxima reunion podrán tomar nuevamente en consideracion las objeciones del Ejecutivo, hechas á los proyectos de que trata el artículo precedente; y si cada una de ellas volviere á declararlas todas infundadas, por el voto de las dos terceras partes de sus respectivos miembros, se pasará el proyecto al Ejecutivo para su sancion, que no podrá rehusar en este caso.

LXXX. Las disposiciones de los artículos anteriores no obstan para que un proyecto ya archivado, ó cuyo curso se halle pendiente á causa de las objeciones del Ejecutivo, segun lo que en ellos se previene, pueda ser tomado en consideracion por las cámaras en cualquier tiempo, para presentarlo nuevamente á la sancion del Ejecutivo, con las variaciones que estimen conveniente hacerle ó sin ellas; pero sujeto en este caso á las

formalidades establecidas para la aprobacion de todo nuevo proyecto, y como tal á la sancion ú objeciones del Ejecutivo.

LXXXI. Los proyectos de ley ó de otro acto legislativo que se pasen al Ejecutivo para su sancion, irán por duplicado y firmados ambos ejemplares por los presidentes y secretarios de las dos cámaras; y al remitirselos se les espresarán los dias en que hayan sido sometidos á discusion, conforme á lo dispuesto en los artículos setenta y setenta y uno.

LXXXII. Si el Ejecutivo observare que respecto de algun proyecto se ha faltado á lo dispuesto en los artículos setenta y setenta y uno, devolverá ambos ejemplares, dentro de los dos dias siguientes al de su recepcion, á la cámara de su origen; para que, subsanada la falta por aquella en que se haya cometido, siga el proyecto de allí adelante su curso constitucional. En los que no notare tal falta, deberá sancionarlos ú objetarlos, devolviendo á la cámara de su origen uno de los ejemplares de cada proyecto con el correspondiente decreto, dentro de los ocho dias siguientes al de su recepcion; pasados los cuales, los proyectos que no hubiere devuelto adquieren fuerza de ley, y deberá sancionarlos mandándolos ejecutar y publicar.

LXXXIII. Si, dentro de los términos prefijados en el artículo precedente, la cámara á la cual deba volverse el proyecto hubiese suspendido sus sesiones, no se contarán en dichos términos los dias que haya durado la suspension; y si dentro de dichos términos se hubiere puesto el Congreso en receso, no se tendrán por cumplidos hasta el cuarto dia de haber vuelto á abrir sus sesiones.

LXXXIV. La intervencion y sancion

tos pueden corregir á sus respectivos miembros cuando los quebranten, con las penas correccionales que en ellos se establezcan.

LIX. Pueden tambien destituirlos cuando falten gravemente al debido respeto á la cámara; pero para esto es necesario que así se decida por las dos terceras partes á lo ménos de los miembros que concurren á la decision, y que hayan pasado cuarenta y ocho horas entre la falta y la decision, pudiendo entretanto prohibirles que concurren á la cámara.

LX. A cada cámara corresponde decidir sobre las reclamaciones que se hagan por nulidad en las elecciones de sus respectivos miembros, y sobre las renuncias que estos hagan de sus destinos; pero los que no puedan concurrir á la reunion del Congreso por impedimento legal, presentarán sus escusas ante la autoridad que determine la lei.

LXI. Las vacantes que resulten en las cámaras se llenarán con los respectivos suplentes; y si por faltar estos no alcanzaren á llenarse con ellos, se nombrarán nuevos suplentes, los que solo durarán en sus destinos hasta la proxima renovacion de las cámaras.

LXII. Los senadores y representantes tienen este carácter por la Nacion, y no por la provincia en que son nombrados: ellos no recibirán órdenes ó instrucciones, ni de las asambleas que los nombran, ni de ninguna otra autoridad.

LXIII. Los senadores y representantes no son responsables, en ningún tiempo, ni ante autoridad alguna, por las opiniones que manifiestan y votos que den en las cámaras ó en el congreso.

LXIV. Los senadores y representantes, mientras duren las sesiones, y por el

tiempo necesario para ir á ellas y volver al lugar de su residencia, cuyo tiempo fijará la lei en razon de las distancias, no serán demandados ni ejecutados civilmente. Tampoco serán entretanto detenidos por causa criminal, sin que previamente hayan sido suspendidos por la cámara respectiva y puestos á disposicion del juez ó tribunal competente; á ménos que hayan sido sorprendidos en fragante delito á que pueda imponerse pena corporal ó infamante, ó que ántes de dicho tiempo se haya decretado la prision y reducidosese á ella.

LXV. Los destinos de Presidente y de Vice-Presidente de la República, de Secretario de Estado, de Ministro de la Corte Suprema ó de los tribunales de distrito, son incompatibles con los de senador y de representante. Ninguno de los que ejerzan alguno de aquellos destinos podrá ser entre tanto nombrado para estos; y si siendo senador ó representante pasare á ejercerlo, quedará vacante el que tenia en la cámara respectiva.

LXVI. No pueden ser nombrados senadores ó representantes en una provincia, los que, al tiempo en que se hace la eleccion en ella, ejerzan alguna autoridad, maado, ó jurisdiccion cualquiera, que se estienda á todo el territorio de la provincia.

SECCION V.

De las atribuciones del Congreso.

LXVII. Son atribuciones esclusivas del Congreso:

1. Apropiar en cada reunion ordinaria del Congreso las cantidades que del tesoro nacional puedan extraerse para gastos ordinarios del siguiente año económico; y en las mismas, ó en las es-

For Hamburg.
The first class fast sailing Danish Brig COURIER
Jesper Thomsen master, will be ready to take in
cargo in about a week; She has room for dry hides, bales, and
salted hides; the latter will be taken at a low rate of freight.
For particulars please apply to the consignee F. E. Nebel
Esqr or to
William Hoffmann.
Ship Broker.
201 calle del Carrito. e4-3p.

Para Marsella.
(Pasajeros solamente.)
La hermosa y mui velera fragata francesa ELIZA-
BETH de 360 toneladas saldrá para este destino el
15 del presente mes. Tiene hermosas comodidades para pa-
sajeros. Veanse para tratar con sus consignatarios E. Larro-
che Lucas ó con
49 calle de Misiones. L. Sagory. e4-3p.

Para el Havre.
(Pasajeros solamente.)
La bien conocida fragata francesa ALEXANDER,
de 300 toneladas saldrá para este destino á fines de
este mes. Admite pasajeros para los cuales tiene una hermo-
sa cámara: vease para tratar con sus consignatarios Arias y
Charry ó con
49 calle de Misiones. L. Sagory. e4-3p.

Aviso Marítimo.
Habiendo un bote encontrado una cadena con ancla avisa
al que se considere con derecho para reclamarla que dando
las señas debidas se le entregará abonando lo que sea justo
calle de las Piedras frente al baño de los padres en el término
de tres días. e4-3p.

Para Rio Janeiro y Liverpool.
La hermosa barca de Vapor "Antelope,"
Capitan O'Brien, está pronta para recibir
carga y saldrá en pocos días para los expres-
ados puertos; tiene las mas espléndidas comodidades para pa-
sajeros. Los que deseen aprovechar tan buena oportunidad,
se servirán ocurrir á su consignatario D. Eduardo Gowlind, ó á
e3-3p. **Francisco Mainez,**
Calle de Misiones n.º 71 corredor marítimo de número.

AVISOS.

Catalogo.

De obras que hay ha venta en la Libreria nue-
calle del 25 de Mayo No. 230 y 232.

En Castellano.—Ensayo sobre la his-
toria del Paraguay Buenos-ayres y Tucumán, por el Dr. Funes, 2 t; Noticias his-
toricas políticas y estadísticas de las pro-
vincias del Rio de la Plata, ilustrada con
un plano topográfico de Buenos-ayres, y
de los templos y edificios públicos, &c. &c. por Ignacio Nu-
ñez, 1 t; Memorias del general Miller sobre la guerra de la
independencia, 2 t; Documentos sobre la historia antigua y
moderna de las provincias del Rio de la Plata, por Pedro An-
gelis, 6 t; Dogma socialista por Estevan Echeverría, 1 t; Ca-
tecismo de enseñanza moral, por el mismo 1 t; Cantos del
Peregrino, 1.º y 2.º entrega, por José Marmol; El Poeta,
drama del dicho, 1 t; Curso de bellas letras, por F. V. Lopez,
1 t; Memorial ajustado y el apéndice sobre provision de Obis-
pados en America, por el Dr. Pedro J. Agrelo, 2 t.
En Frances.—Principios de la Geografía Universal, por
Malte-Brun, 15 t. y 1 atlas con 71 cartas geográficas; Nuevo
Diccionario de historia Natural aplicado á las artes principal-
mente á la agricultura y á la economía rural y domestica, ilus-
trado con grabados sacados de los tres reinos de la naturaleza,
24 t; Curso completo de agricultura teorica y practica, por el
abate Rozier, 12 t, ilustrado con grabados finos; Teoria de
la tierra, por Buffon, 3 t; Coleccion de los principales discursos
de elocuencia judiciaria de Francia, con los retratos de los
principales oradores, 19 t; Causas celebres extranjeras, 5
t; Derecho natural y de gentes, por Puffendorf, 2 t; Obras com-
pletas de Robertson, 2 t; Pequeña cuarema de Massillon 1 t;
Coleccion de discursos pronunciados en el parlamento Ingles,
por Fox, y Pitt, 10 t; Coleccion de discursos, dictámenes y
opiniones, pronunciados en la tribuna de francia, hasta 1825,
24 t; Obras completas de Machiavelo, 12 t; Idem de Racine 5
t; Idem de Boulanger, 10 t; El conde de Monte-Cristo, 3 t;
El Judío Errante, 1 t. Relacion del viaje en busca de la Pe-
rouse, e4-3p.

Sal á bordo.

Hay en venta en casa de Bertram Lebreton y Delisle calle
de las Piedras No. 106. e4-3p.

El Colegio de Humanidades.
Sito en la calle del Guarani No. 9 continuará sus enseñan-
zas desde el día 7 del corriente mes. A demas de la instruc-
cion primaria que comprende Lectura, Escritura, reglas fun-
damentales de Aritmetica, principios de gramatica castellana
y Religión, se darán lecciones de los idiomas Nacional, Fran-
ces, Ingles, Italiano y Latin, Retorica, Geografía é Historia,
Teneduria de Libros, Matematicas, Fisica, Dibujo y Música.
e4-6p.

Ojo á la ganga!

Se vende un edificio, por menos de las dos terceras partes
de su tasacion, situado á inmediaciones del mercado: el que
se interese por él puede ocurrir á la calle del Rincon No. 148
donde hallará con quien tratar. e4-6p.

To let.

In a private house calle 25 de Mayo N. 66 two or three fur-
nished rooms for single gentlemen, where they can also be
accommodated with board. e4-3p.

Se vende.

Por ausentarse su dueño del país la mui acreditada pulperia,
que hace esquina con la calle de Perez Castellanos No. 157 y
159 y con la de la Recoquista No. 11.—Para tratar veanse
en la misma casa. e4-3p.

Se ha perdido.

Una letra del Gobierno con el número 404 girada el 16 de
Septiembre, 1847 el que la fenga se le suplica que se sirva
entregarle en la Contaduria General. e3-3p.

Aviso al Comercio y al publico en General.

El que suscribe avisa que desde hoy se ha mudado de la ca-
lle del 25 de Mayo No. 240 almen denominando "As de bas-
tos," á la calle de Ituzaingo No. 66 que viene á quedar al la-
do de la Tintoreria Oriental.—Montevideo Diciembre 30 de
1847. e3-3p.

Miguel J. y Serrecant.

La sociedad que existia, bajo la razon de "Castellanos y
Jardin," queda desde esta fecha disuelta por mutuo acuerdo,
continuando en adelante con la firma de Eduardo Castellanos.
Montevideo Diciembre 30 de 1847. e3-3p.

Castellanos y Jardin.

Almacen de Colon.

Calle de Misiones N.º 52 hay á venta castañas frescas,
uvas frescas y toda clase de comestibles por mayor y menor
á un precio sumamente acomodado. e3-3p.

Se vende.

La cigarrería de la calle de los 33 No. 54 con poco capital
en la misma casa hallarán con quien tratar. e4-3p.

Se alquilan.

En la calle de Alzaibar No. 27 dos hermosas piezas propias
para hombres. e4-3p.

En la misma casa se encuentra con quien tratar. e4-3p.

Se vende.

Una lancha en muy buen estado con todos sus aparejos, re-
mos, velas, cidenas, anclas, lista para seguir viaje, ocurrase
para tratar al escritorio de L. Sagory calle de Misiones 49.

Sal á bordo.

Hay para vender en la casa de Anderson Macfarlane y Ca.
calle de Zabala No. 35.

Advertisement.

The copartnership carried on in this city and Buenos Ayres
between the undersigned under the firm of Thode & Co. ter-
minates by the effluxion of time and by mutual consent on this
date, with regard to Mr. C. E. D. Otte.
Montevideo, 31st. Diciembre 1847.

H. Thode.—Ad. Dreyer.—C. E. D. Otte.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos que giraba en esta Ciu-
dad y la de Buenos-ayres bajo la firma de "Thode y Ca." que-
da disuelta por mutuo convenio en esta fecha con respecto al
Sor. Dn. C. E. D. Otte.
Montevideo, 31 de Diciembre 1847.

H. Thode.—Ad. Dreyer.—C. E. D. Otte.

Aviso.

Enrique Ochoa y Ca. consignatario de la fragata francesa
"PARANA" suplica á los que tengan á bordo de dicho buque
los manden descargar á la mayor brevedad.

Notice.

**Wanted for the use of Her Britannic Majesty's
Squadron in the River Plate—**

55,000 pounds of Biscuit of the best quality.

Whoever may be desirous of supplying the same is requested
to send sealed tenders addressed to Commodore Sir Thomas
Herbert, [to the care of Captain Tatham at the British Con-
sulate,] stating the price per one hundred pounds (english),
at which it will be delivered into the Boats of the Squadron,
on or about the 15th of the present month.

The tenders to be accompanied by a sample of the Biscuit
which will be compared with the supply by Officers who will
be appointed to do so when ready for delivery.

Montevideo 1st January 1848.

T. Herbert,
Commodore,

GABINETE OPTICO.

Desde el Sábado 1.º de Enero estaran de manifesto las si-
guientes vistas.

1.º gran combate naval, de una Fragata Francesa en la
costa de Irlanda, contra dos fragatas inglesas. 2.º Interesan-
te vista de un combate entre dragones del Papa, y los bando-
leros. 3.º La confusion de un bandolero en Italia. 4.º
Gran vista del campo Vaccino, en Roma. 5.º Genova toma-
da del jardin Dorica. 6.º La Plaza de la Concordia en Paris.
7.º Vista general de la ciudad de Bordenx. 8.º Hermosa é
interesante vista de la catedral de Milan. 9.º Una esclava
infel, en Constantinopla. 10.º el celebre pintor romano Ra-
fiel, y la hermosa Tornarina.

Salon de modas.

Abierto á toda hora del día á los aficionados al buen
gusto. En la sastreria de D. Ramon Capnas, calle del
25 de Mayo al lado de la casa de D. A. Montero, se ha
sacado un surtido de fraques y levitas de paño negro de
última moda, fraques de verano de merino fino y entre-
fino. Tambien un rico surtido de fraques escoceses mas ele-
gantes y de mejor gusto de los que se han vendido hasta hoy.
Una grande partida de paltos de diversos colores, finos, y
entre-finos; otra partida de dichos surtidos que se venderán á
8 pesos; una gran partida de chalecos muy ricos bordados y
lisos propios para bailes y tertulias, luto &c.; y una partida
de pantalones surtidos &c. Hay igualmente una partida de
fraques negros á 6 pesos. d30-30p.

Se alquila.

En la calle de Canelenas No. 19 una linda casa con siete
piezas cocina, aljibe, pozo de balde y otras comodidades; pa-
ra tratar dirijanse calle de Misiones No. 141. d30-8p.

En la Merceria.

De Eduardo Maricot calle del 25 de Mayo No. 169, se ha
recibido un surtido elegante y nuevo de artículos para regalos
y son cajas de caoba de todos tamaños, costureros de nuevo
gusto, estuches para hombres, cajas con todo lo necesario para
bordar y mear, cajas y baules para niño con 12 y 15 juegos,
bastidores buenos y elegantes, targeteras para señora de nacar,
marfil y carol con adornos de plata y oro, juegos de bandejas
de todos tamaños, carteras finas para hombre, bastones ele-
gantes á la moda de paraguas, de pescar, de estoque, de si-
lla, y de antejo, juegos de café y de té muy ricos, muñecas
y muchos otros juguetes ricos y nuevos. d29-10p.

Se alquila.

Una casa sita en la calle de la Reconquista No. 58, cuya
casa tiene cinco piezas, cocina, patio y coral de 34 varas de
fondo propia para cualquier negocio ó para habitar, en la mis-
ma casa, encontraran con quien tratar. d24-10p.

**Loteria de Rio Janeiro; suerte grande
reis 20.000\$000 equivalente á
10.000 patacones.**

Los números de la referida loteria se continuan vendiendo
en la calle de Misiones No. 78.

Se previene á las personas que ultimamente compraron
quieran ir á saber su resultado. d29-6p.

El que suscribe, habiendo obtenido del Superior Gobierno
desde el 12 de Abril de 1842, el doble titulo de contador de
número y de traductor de igual clase de los idiomas Frances
Italiano y Portugues, y no habiendolo anunciado hasta ahora
al publico por no haberlo considerado necesario, atendido que
era entonces el primero y unico que habia obtenido ese titulo,
y tambien porque ademas era generalmente conocido y busca-
do para el desempeño de aquellas comisiones, tanto por los
Juzgados en general, como por los particulares; hoy que ha
observado que muchas personas ignoran aun su regreso de la
Isla de Santa Catalina á la cual emigró temporalmente para
reestablecer su salud y de donde regresó tiempo ha, tiene el
honor de anunciarse al Comercio y al Público de esta Capital,
y de ofrecerles sus servicios en aquellas dos calidades, en su
habitacion calle de los 33 No. 121. d29-8p.

Ramon Rodriguez.

Al gran conservador de Cueros.

D. Pedro Pallas, Químico y Fabricante del Especifico que
preserva por mucho tiempo los cueros, de toda clase de in-
sectos, polilla, palomita y otros á que estan frecuentemente
expuestos avisa al Publico que he sido autorizado por el Su-
perior Gobierno para vender el especifico puramente de mi
invencion y do mi Padre desde el año 1841. A los barraque-
ros y especuladores de cueros que quieran favorecerse, se les
asegura que mi especifico, es garantido é infalible, y que deja
el cuero con el mismo lustre y suavidad que la que tenga
antes de ser pasado por el Especifico.

Desde el año 1842 he solicitado del Superior Gobierno au-
torizacion para hacer uso de mi especifico, pero no me ha si-
do posible obtenerlo hasta ahora, siendo de notar que yo fui
el primer inventor en esta República.

Fabrica tambien toda clase de productos químicos.
Los SS. que quieran imponerse de los certificados, ó to-
mar cualquiera otro informe sobre la Superior clase de dicho
especifico, pueden pasar á mi casa calle de los Andes No. 98.
Mi especifico es colocado en vasijas al gusto de los com-
pradores, en pipas, medias, cuartas &c. y tambien lo hago de
26 aguas, que es mucho mas comodo para exportar, y es de
igual clase al sencillito. El precio será muy ventajoso, para
los Barraqueros y Especuladores. d12-30p.

Cesacion de negocio por motivo de salud.

En la tienda de D. A. Domergue, calle del 25
de Mayo N.º 213 y 215 se venderán los articulos
siguientes—

Guantes de cabritilla para hombres y señoras, 6 reales el pa
Id. de punto de seda á 320 y 6 reales id.
Camisas de hilo fino á 2 patacones.
Cortes de vestido de seda de 74 patacones hasta 22
Pekin tornasol y negro de aguas á 2 pesos la vara
Cortes de barege ricos de 4 á 6 patacones
Id. id. de luto y medio luto á 6 patacones
Id. hilo de cabra á 6 patacones
Id. de thibet de 2 á 4 patacones
Pañuelos de la India ricos en 32 patacones.
Raso blanco doble 14 patacon la vara
Idem negro para chalecos y vestidos 18 reales vara
Quitasoles negros y blancos 4 y 5 patacones
Corsets 2 y 3 patacones
Medias de señora finas 2 reales el par
Piezas de cambray de yerba 104 reales la pieza
Cortes de vestido de barege de algodón 14 patacon
Id. id. muselina francesa 2 patacones
Id. id. id. á cuadros 4 patacones
Id. id. id. con guardas de color 3 patacones
Pañuelos de cambray de hilo con guardas de color 1 peso
Id. id. de yerba id 2 reales y 240 reis
Chales de barege con lista de seda 24 patacones
Id. de Grenadina de seda 5 patacones
Pañuelos grenadina de seda 8 patacones
Merino francés 1 patacon la vara
Paño merino para levitas 17 reales la vara
Gorras de paja adornadas de 1 hasta 8 patacones
Cuellos y esclavinas de 6 reales hasta 6 pesos
Muselina blanca francesa á 320 reis la vara
Velos blancos y negros bordados de 2 y 3 patacones
Pañuelos de seda de mano á 1 patacon
Manteletas y visitas de 12 á 14 patacones
Pañuelos de mano de cambray de hilo á 6 reales
Id. id. id. de niñas á 2 reales
Cintas ricas para gorras de 1 á 4 reales la vara
Ridiculos de terciopelo ricos bordados de acero de 2 hasta
7 patacones
Tarteras ricas doradas de 2 y 5 patacones
Jabones de olor á 3 vintenes: id. en cajitas á 8 vintenes
Tul blanco y negro bordados para vestidos y chales, vesti-
dos de bayle, flores artificiales, necesarios ricos para hombres,
albumes, carpetas de mesa, y una infinidad de articulos de gusto
que se venderán muy barato por el motivo arriba expresado
de cesacion de negocio. d7-30p.

En el Colegio Oriental

Calle de las Cámaras núm. 36, se enseñan los ramos si-
guientes:—Escritura, por un método compuesto por el direc-
tor del Colegio.—Escritura, carácter ingles ó español.—Gra-
matica española en verso, con la ortografia en prosa y parte
en verso, compuestas bajo un mismo método por dicho direc-
tor.—Aritmetica y Taquigrafia, tambien compuestas por el
mismo director.—Matematicas en clase particular.—Tenedu-
ria de libros.—Idiomas, frances, ingles, italiano y latin.—Doc-
trina cristiana.—Filosofia, dibujo, baile y música.—Clase par-
ticular de analisis de objetos. Se admiten pupilos y medios
pupulos á precios módicos.

El Director del Colegio, hijo de una de las provincias de Es-
paña donde mejor se pronuncia el español, ofrece sus servi-
cios en la enseñanza de esa lengua á los ingleses, franceses,
italianos y portugueses que deseen instruirse en ella.

Dicho director conoce un método para enseñar á escribir en
8, 15 ó 20 lecciones á las personas adultas que sepan leer; y
las que no conocen la lección, podran aprenderla en el corto
tiempo de un mes ó en 30 lecciones de dos horas cada una.
d29 3p

traordinarias, para gastos extraordinarios,
cuando sea necesario hacerlos.

2. Establecer los impuestos y contri-
buciones nacionales.

3. Decretar la enajenacion ó aplica-
cion á usos públicos de los bienes nacio-
nales.

4. Autorizar empréstitos ú otros con-
tratos para llenar el déficit del tesoro na-
cional, cuando lo haya, obligando á la
Nacion á su pago; y permitir que se hi-
potequen los bienes y rentas nacionales,
para la seguridad del pago de dichos em-
préstitos ó contratos.

5. Examinar en cada reunion ordina-
ria la cuenta correspondiente al anterior
año económico, que el Poder Ejecutivo
debe presentarle, tanto del Rendimiento
de las rentas y producto de los bienes
nacionales, como de los gastos del tesoro
nacional.

6. Fijar en cada reunion ordinaria el
máximo de la fuerza armada de mar y
tierra, que en tiempo de paz pueda man-
tener en servicio activo el Ejecutivo; y
en las mismas ó en las extraordinarias, el
del aumento que pueda dar á dicha fuer-
za, en los casos de guerra con otra na-
cion ó de insurreccion á mano armada, ó
en que de lo uno ó de lo otro esté ame-
nazada la República.

7. Aprobar los tratados ó convenios
públicos que celebre el Poder Ejecuti-
vo con algun otro gobierno ó nacion, pa-
ra que puedan ser ratificados y canjea-
dos.

8. Permitir el tránsito de tropas es-
tranjeras por el territorio de la Repúbli-
ca; ó la estacion de buques de guerra de
otra Nacion por mas de dos meses, en
los puertos de la Nueva Granada.

9. Autorizar al Poder Ejecutivo,

cuando lo solicite, para declarar la guer-
ra á alguna nacion; y requerirle para que
negocie la paz.

10. Conceder premios personales y
honoríficos á los que hayan hecho gran-
des é importantes servicios á la Repú-
blica, y decretar honores públicos á su
memoria.

11. Conceder amnistias ó indultos
generales, cuando lo exija algun grave
motivo de conveniencia pública.

12. Determinar la ley, peso, tipo,
forma y denominacion de las monedas; y
los pesos y medidas de que ha de hacer-
se uso legal.

13. Conceder por tiempo limitado
privilegios esclusivos, ó las ventajas ó
indemnizaciones convenientes, con el fin
de promover la realizacion ó mejora de
empresas ú obras públicas interesantes á
la Nacion, ó el establecimiento de artes
ó industrias desconocidas en la Nueva
Granada, asi como el adelanto de las ar-
tes ó industrias ya conocidas.

14. Crear los tribunales y juzgados,
y los demas empleos necesarios para el
servicio nacional; y señalarles sus atribu-
ciones, y la duracion de los empleados
en sus destinos.

15. Dictar todas las leyes ú otros
actos legislativos convenientes, en todos
los ramos y negocios que sean materia
de ley ó de otro acto legislativo; é inter-
pretar, reformar, ó derogar cualesquiera
leyes ó actos legislativos vijentes.

LXVIII. El Congreso no puede dele-
gar á uno ó mas de sus miembros, ó á
otra persona, corporacion, ó autoridad,
ninguna de las atribuciones espresadas
en el artículo anterior, ó de las funcio-
nes que por esta Constitucion le están
atribuidas.

SECCION VI.

De la formacion de las leyes.

LXIX. Las leyes y demas actos lejis-
lativos pueden tener orijen en cualquiera
de las dos cámaras del Congreso, á pro-
puesta de sus respectivos miembros ó de
los secretarios de Estado.

LXX. Ningun proyecto de ley ó de
otro acto legislativo podrá ser aprobado
en la cámara de su orijen, sin haber sido
previamente sometido á discusion en ella
por tres veces, y en distinto día cada
vez.

LXXI. Los proyectos aprobados en la
cámara de su orijen, se pasarán á la otra
con espresion de los días en que hayan
sido sometidos á discusion; y esta tampo-
co podrá aprobarlos sin haber observado
por su parte las formalidades prescriptas
en el artículo anterior.

LXXII. Las cámaras tienen el recí-
proco derecho de proponerse á las alte-
raciones y variaciones que estimen con-
venientes á los proyectos que se pasen
una á otra, hasta ponerse de acuerdo en
los términos en que definitivamente han
de quedar concebidos para presentarlos á
la sancion del Ejecutivo.

LXXIII. Ningun proyecto de ley ó de
otro acto legislativo, aunque aprobado
por ambas cámaras, tendrá fuerza de ley
sin la sancion del Poder Ejecutivo. Si
este hallare por conveniente dársela, lo
hará mandándolo ejecutar y publicar;
pero si hallare por conveniente rehusár-
sela, lo objetará y devolverá á la cáma-
ra de su orijen con las objeciones que
le haga.

LXXIV. El Poder Ejecutivo puede
objetar cualquier proyecto de ley ó de
otro acto legislativo, bien sea porque lo

juzgue del todo inconveniente, ó bien
porque crea necesario hacer en él algu-
nas variaciones, proponiendo en este ca-
so las que á su juicio deban hacersele.

LXXV. Recibido en la cámara de su
orijen un proyecto objetado por el Eje-
cutivo, porque lo crea del todo inconve-
niente, tomará ella en consideracion las
objeciones, y si las declare fundadas
terminará el curso del proyecto, que se
archivará, pero si las declare infunda-
das, lo pasará á la otra cámara. Esta
las tomará igualmente en consideracion,
y devolverá el proyecto á la de su ori-
jen con su resolucio. Si esta fuere la
de que halla fundadas las objeciones, ter-
minará igualmente el curso del proyecto
que se archivará; pero si fuere la de que
las halla infundadas, quedará pendiente
el curso del proyecto hasta la próxima
reunion del Congreso.

LXXVI. Si las objeciones del Ejecu-
tivo fueren proponiendo algunas variacio-
nes en el proyecto, y la cámara de su
orijen las declare todas infundadas, pa-
sará el proyecto y las objeciones á la
otra cámara; y si esta conviniere en de-
clararlas igualmente infundadas, quedará
pendiente el curso del proyecto, hasta
que en la próxima reunion del Congreso
pueda decidirse sobre él. Mas si la cá-
mara de su orijen, declarando fundadas
todas las objeciones, accediese á todas
las variaciones propuestas por el Ejecu-
tivo, pasará el proyecto y las objeciones
á la otra cámara; y si esta conviniere, igual-
mente en declararlas todas fundadas y en
acceder á todas las variaciones, se pasará
el proyecto nuevamente al Ejecutivo pa-
ra su sancion, que no podrá rehusar en
este caso.

LXXVII. Si objetado un proyecto por